Asunción, 21 de febrero de 2014.

ICEO Nº 11/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 61/2013 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – S.B.E."***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Abog. César Irala** profesional técnico designado por el ámbito solicitante, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 61/2013 "Contratación de Seguro contra Todo Riesgo – S.B.E."**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 61/2013 "Contratación de Seguro contra Todo Riesgo – S.B.E."**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.848** de fecha 17 de diciembre de 2013, con **ID Nº 256.794**,

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

El Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de conformidad a lo dispuesto en la Adenda N° 3 de la siguiente manera:

- **Etapa de Recepción de Propuestas:** desde las 08:00hs. del día **13 de febrero de 2014**, hasta las 07:50 hs. del día **14 de febrero de 2014.**
- **Etapa Competitiva: 14 de febrero de 2014,** desde las 08:00 hs.

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el **Acta de Sesión Pública Virtual** en el Portal de Contrataciones. La fecha y hora límite de presentación de documentaciones en Acto Público fue fijada para el día **17 de febrero de 2014, a las 11:15hs.**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	LOTE OFERTADO	MONTO DEL LOTE OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
				VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	1	7.050.000.000	7.154.500.000	14/02/2014	14/06/2014	450.000.000
	2	104.500.000				
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	1	7.990.000.000	8.106.113.560	14/02/2014	16/06/2014	300.000.000
	2	116.113.560				

Abog. CÉSAR IRALA
Asesoría Jurídica

OFERENTE	LOTE OFERTADO	MONTO DEL LOTE OFERTADO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
				VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA	1	7.100.000.000	7.205.000.000	14/02/2014	16/05/2014	300.000.000
	2	105.000.000				
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA	1	7.850.000.004	7.961.111.004	13/02/2014	20/06/2014	300.000.000
	2	111.111.000				
COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS	1	7.840.000.000	7.946.200.000	13/02/2014	13/06/2014	300.000.000
	2	106.200.000				

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

1. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS,** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Constancias de visita a cada uno de los locales e inspección de cada uno de los vehículos propiedad de la Corte Suprema de Justicia.
2. **COASEGURO LA CONSOLIDADA, ASEGURADORA YACYRETA Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** Presenta un original y una copia de la oferta.
3. **RUMBOS S.A,** Presenta un original y una copia de la oferta.
4. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A,** Presenta un original de la oferta.
5. **SEGUROS GENERALES S.A,** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta DDJJ de la Certificación del Coeficiente que corresponde al Margen de Solvencia del Oferente acompañada de la nota de presentación a la Superintendencia de Seguros de la planilla de Coeficiente de Margen de Solvencia, ni presenta DDJJ del Fondo de Garantía de **Gs. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES).**

El representante del **COASEGURO LA CONSOLIDADA, ASEGURADORA YACYRETA Y PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** deja constancia en acta cuanto sigue: "*Las empresas **RUMBOS S.A** y **SEGUROS GENERALES S.A** presentan certificados de visita técnica de riesgos ubicados en la capital, no así las del interior del país según lo solicitado en la Sección VII ítem f.a del PBC. Las mismas empresas, presentan un compromiso de colocación de reaseguro y no así el certificado de cobertura de acuerdo a lo solicitado en el PBC. Se deja constancia de que tampoco presentan su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta en los términos establecidos en el PBC, incluyen algunas cláusulas no previstas en el mismo*" (sic).

El representante de la empresa **RUMBOS S.A.** dejo constancia de: "*...que en la carpeta presentada por la compañía en los folios 28 (veintiocho), 29 (veintinueve) y 30 (treinta), se encuentran las constancias de visitas de inspección en donde se detalla la totalidad de los riesgos de los Lotes N° 1 (uno) y 2 (dos) que son objeto del presente llamado. La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por RUMBOS S.A se ajusta a los términos establecidos en el PBC. Además, la presente Póliza está registrada en la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay*" (sic).

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 22/2014** de fecha 20 de febrero de 2014, en el cual consta las siguientes observaciones:

a) **RUMBOS S.A. DE SEGUROS:** El oferente no presenta las Constancias de Visita a cada uno de los locales e inspección de cada uno de los vehículos propiedad de la Corte Suprema de Justicia, en los que se indiquen claramente la fecha de la visita e inspección, debiendo ser ésta anterior a la fecha de inicio de la recepción de Propuesta de Precio. Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones establece en la Sección II – Criterios de Evaluación, numeral 2- Inspecciones, cuanto sigue:

Abog. LIZARRAGA
Asesor Jurídica

"Los oferentes realizaran visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de las Instalaciones y los bienes a ser asegurados (edificios, vehículos, etc.), las mismas se realizaran de ***LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00*** *hs., guiadas por funcionarios designados por la Institución, hasta las 13:00 hs. del día* ***anterior a la fecha de inicio de la recepción de Propuesta de Precio****, en los mismos se deberán indicar claramente la fecha de la visita e inspección.* ***Las constancias serán firmadas por el funcionario responsable de las dependencias detalladas a continuación****:*

LOTE 1 - SEGURO CONTRA TODO RIESGO

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAPITAL	CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES
1.	SEGURO DE INCENDIO Y SEGURO DE CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN**
2	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS - SEGURO DE AUTOMÓVILES - SEGURO DE CAMIONETAS - SEGURO DE CAMIÓN - SEGURO DE MINI BUS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA O DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO O SERVICIOS GENERALES	**ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN**
3	SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE	DIRECCIÓN FINANCIERA O DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTADURÍA DE LOS TRIBUNALES	NO APLICA

LOTE 2 - SEGURO DE ARMAS

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAPITAL	CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES
1.	CARABINA/RIFLE DE 5.56 x 45 mm.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA O DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	NO APLICA
2.	ESCOPETA CALIBRE 12 - PISTOLA 9 MM	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA O DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	**ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN**
3.	REVOLVER	NO APLICA	**ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN**
4.	CHALECO ANTI BALA	NO APLICA	**ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN**

Las Constancias de Visita presentadas corresponden a los edificios, equipos y rodados correspondientes a la Capital, sin incluir las Constancias de correspondientes a las circunscripciones Judiciales del interior del país, cuyas inspecciones debieron ser realizadas en cada localidad indicada en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente tampoco presentó las constancias correspondientes al Lote N° 2 - Armas.

Conforme a lo mencionado, se solicitó al oferente mediante Nota CEO N° 113/2014, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Constancias de visita a cada uno de los locales e inspección de cada uno de los vehículos propiedad de la Corte Suprema de Justicia, correspondientes a las Circunscripciones Judiciales del Interior del país, conforme a lo indicado en el PBC.
- Constancias de visita e inspección correspondiente al Lote N° 2 - Seguro de Armas.

El plazo límite de presentación de las documentaciones fue establecido hasta el día jueves 20 de febrero de 2014, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta.

En respuesta, el oferente presentó una nota manifestando cuanto sigue: "*Como podrán apreciar en las constancias de inspección firmadas por los representantes de las dependencias que fueron adjuntas a nuestra oferta, se indican la totalidad de los ítems objeto de la licitación referida, incluyendo lo correspondiente a las dependencias del interior del país*" (sic).

Sin embargo, el Pliego de Bases y Condiciones es claro respecto a los funcionarios designados para emitir las Constancias de Visitas e Inspección, siendo los Administradores en las Circunscripciones Judiciales, en este caso del interior del país, los encargados de certificar que los oferentes efectivamente realizaron dicha visita e Inspección.

Abog. CESAR IRALA
Asesoría Jurídica

Las Constancias presentadas con su oferta corresponden a las Circunscripciones de la Capital, si bien citan los valores totales a ser asegurados, éstas no constituyen una certificación de la inspección efectiva de los Edificios, Vehículos, Armas, etc. situadas en el Interior del país, como lo exige el PBC. Este requisito incluso fue objeto de consultas y aclaraciones en la etapa del llamado.

Así mismo, el oferente presentó adjunto a su nota, una Declaración Jurada manifestando conocer suficientemente los bienes objeto de la licitación a ser asegurados, sin embargo, el PBC establece la exigencia de presentar la Constancias de Visita e Inspección, y no permite su remplazo con una declaración jurada.

La falta de presentación en el plazo establecido de las Constancias de Visita e Inspección de todos los bienes y edificios objeto de la licitación constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma RUMBOS S.A. de Seguros.**

b) **SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA:** El oferente no presenta las Constancias de Visita a cada uno de los locales e inspección de cada uno de los vehículos propiedad de la Corte Suprema de Justicia, en los que se indiquen claramente la fecha de la visita e inspección, debiendo ser ésta anterior a la fecha de inicio de la recepción de Propuesta de Precio, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, conforme a lo mencionado en el punto anterior del presente ICEO.

Las Constancias de Visita presentadas corresponden a los edificios, equipos y rodados correspondientes a la Capital, sin incluir las Constancias de correspondientes a las circunscripciones Judiciales del interior del país, cuyas inspecciones debieron ser realizadas en cada localidad indicada en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo, el oferente tampoco presentó las constancias correspondientes al Lote N° 2 - Armas.

Conforme a lo mencionado, se solicitó al oferente mediante Nota CEO N° 131/2014, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Constancias de visita a cada uno de los locales e inspección de cada uno de los vehículos propiedad de la Corte Suprema de Justicia, correspondientes a las Circunscripciones Judiciales del Interior del país, conforme a lo indicado en el PBC.
- Constancias de visita e inspección correspondiente al Lote N° 2 - Seguro de Armas.

El plazo límite de presentación de las documentaciones fue establecido hasta el día jueves 20 de febrero de 2014, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta.

En respuesta, el oferente presentó una nota manifestando cuanto sigue: "*Al respecto, informamos que las constancias de visitas ya fueron presentadas en el sobre presentado en fecha 18 de febrero de 2014 para la referida licitación*" (sic).

Las constancias referidas por el oferente son las que fueron incluidas en su oferta y que corresponden a las emitidas para las Circunscripciones de la Capital y del Palacio de Justicia de Asunción, que si bien citan los valores totales a ser asegurados, éstas no constituyen una certificación de la inspección efectiva de los Edificios, Vehículos, Armas, etc. situadas en el Interior del país, como lo exige el PBC. Este requisito incluso fue objeto de consultas y aclaraciones en la etapa del llamado.

En este sentido, el Pliego de Bases y Condiciones es claro respecto a los funcionarios designados para emitir las Constancias de Visitas e Inspección, siendo los Administradores en las Circunscripciones Judiciales, en este caso del interior del país, los encargados de certificar que los oferentes efectivamente realizaron dicha visita e Inspección.

Así mismo, el Informe Financiero MDC N° 081/2014 concluye que el oferente Seguros Generales S.A. **no cumple** con la Capacidad Financiera exigida en los Criterios de Calificación del PBC, específicamente en cuanto al Patrimonio Neto no comprometido de la empresa que asciende a **Gs. 6.626.251.738** , debiendo ser como mínimo **Gs. 7.500.000.000**.

IRALA
Asesoría Jurídica

La falta de presentación en el plazo establecido de las Constancias de Visita e Inspección de todos los bienes y edificios objeto de la licitación, como también el incumplimiento con la Capacidad Financiera exigida, constituyen causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA.**

c) **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS:** El oferente CUMPLE con la presentación de las documentaciones sustanciales y adicionales. Se verificó además que el Coaseguro cumple con la presentación de las Constancias de Visita e Inspección de todas las Circunscripciones Judiciales exigidas en el PBC.

d) **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. No obstante, el monto del capital a asegurar consignado la Planilla de Precios de la Oferta, específicamente en el Ítem N° 10 - Seguro de Valores en Transito y Caja Fuerte, es inferior al requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el que se establece la suma de Gs. 1.150.000.000, mientras que el oferente consigna por la suma de Gs. 1.115.000.000, afectando de esta forma el alcance de la cobertura exigida en la presente licitación.

Por lo expuesto, la oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA **queda descalificada** en el **Lote N° 1** – Seguro de Edificios Contra Incendio, Cristales, Vehículos, Equipos Electrónicos, Trasporte y Robo.

En cuanto al Lote N° 2 – Seguro de Armas, el oferente cumple con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales, fueron requeridas al oferente mediante Nota CEO N° 116/2013, las siguientes documentaciones: Copia autenticada de la Certificación del Coeficiente correspondiente al margen de solvencia del oferente, al corte de los últimos 6 (seis) trimestres, anteriores 30/06/13, el cual será considerado como el último trimestre; expedido por la Superintendencia de Seguros.

El plazo límite de presentación fue hasta el dia 20 de febrero de 2014, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación se constató que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

e) **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales, fueron requeridas al oferente mediante Nota CEO N° 115/2013, las siguientes documentaciones: Copia autenticada de la Certificación del Coeficiente correspondiente al margen de solvencia del oferente, al corte de los últimos 6 (seis) trimestres, anteriores 30/06/13, el cual será considerado como el último trimestre; expedido por la Superintendencia de Seguros.

El plazo límite de presentación fue hasta el día 20 de febrero de 2014, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación se constató que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

En cuanto a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Sobres respecto a la falta de presentación de las Constancias de Vista e Inspección, se verificó que las mismas fueron presentadas en la oferta a fojas 162 al 165, cumpliendo así con éste requisito.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe de Evaluación Técnica N° 21/14 de la **Dirección de Asuntos Jurídicos**, de fecha 20 de febrero de 2014, en la cual se realizan las calificaciones técnicas de las ofertas presentadas, y cuya conclusión respecto a la oferta calificada con el precio más bajo, COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS, refiere que cumple con todos requisitos exigidos en el PBC.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 77/2014** de fecha 19 de febrero de 2014, y los Informes Financieros Complementarios **M.D.C N° 78/2014; M.D.C N°**

Abog. Oscar Irala
Asesoría Jurídica

79/2014; **M.D.C N° 80/2014 y M.D.C. 81/2014**. cuyo análisis, respecto a la empresa calificada con el precio mas bajo, arroja el siguiente resultado:

a) **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS:** La empresa CUMPLE con las especificaciones del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido, Capital y Disponibilidades.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** al **COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS** el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 61/2013 "Contratación de Seguro contra Todo Riesgo – S.B.E"**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto de **Gs. 7.946.200.000 (guaraníes siete mil novecientos cuarenta y seis millones doscientos mil)**, IVA incluido, para un periodo de 12 (doce) meses, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – SEGURO DE EDIFICIOS CONTRA INCENDIO, CRISTALES, VEHÍCULOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TRASPORTE Y ROBO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO	PREMIO MENSUAL	PREMIO ANUAL
1	Seguro del edificio contra incendio	12	561.182.752.443	372.043.480	4.464.521.760
2	Seguro cristales, vidrios y espejos	12	3.111.596.219	20.628.735	247.544.820
3	Seguro de equipos electrónicos	12	53.111.875.235	156.249.770	1.874.997.240
4	Seguro de automóviles	12	963.000.000	5.586.295	67.035.540
5	Seguro de camionetas	12	13.117.770.754	76.095.235	913.142.820
6	Seguro de camión	12	160.000.000	928.150	11.137.800
7	Seguro de moto	12	34.000.000	197.235	2.366.820
8	Seguro de minibús	12	1.831.850.000	10.626.425	127.517.100
9	Seguro de embarcación	12	436.800.000	1.447.910	17.374.920
10	Seguro de valores en tránsito y caja fuerte	12	1.150.000.000	9.530.098	114.361.180
Total Lote 1			635.099.644.651	653.333.333	**7.840.000.000**

LOTE 2 – SEGURO DE ARMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO	PREMIO MENSUAL	PREMIO ANUAL
1	Seguro de carabina/rifle de 5,56 x 45 mm.	12	238.446.930	3.300.000	39.600.000
2	Seguro de escopeta calibre 12	12	186.299.237	2.750.000	33.000.000
3	Seguro de pistola 9 mm.	12	165.503.846	2.400.000	28.800.000
4	Seguro de revolver	12	9.500.279	135.000	1.620.000
5	Seguro de chaleco anti bala	12	17.877.159	265.000	3.180.000
Total Lote N° 2			617.627.451	8.850.000	**106.200.000**

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General